



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5120 - 4400 - Salta
Tel. 54 03423-5400 - Fax 54 237-425-5516
República Argentina

Salta, 07 de noviembre de 2012

EXP-EXA Nos 8.493 y 8.494/2012

RESD-EXA N° 584/2012

VISTO Y CONSIDERANDO: Las RESCD-EXA Nos. 644/2012 de fecha 28 de setiembre y 682/2012 de fecha 16 de octubre, ambas del cte. año;

Que en los considerandos de las resoluciones mencionadas precedentemente se observó un error en la denominación de la RESD-EXA N° 172/2009, siendo lo correcto RESCD-EXA N° 172/2009;

Que en tal sentido corresponde subsanar el error material producido, en cuanto el mismo no altera la esencia de las resoluciones motivo de la presente disposición;

Que se procede, conforme a lo previsto en la resolución CS N° 544/11;

POR ELLO : Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

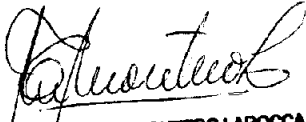
RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en el considerando de las RESCD-EXA Nos. 644/2012 y 682/2012, donde dice:

RESD-EXA N° 172/2009 debe decir :**RESCD-EXA N° 172/2009**

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Secretaría de Extensión y Bienestar. Publíquese en cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA